

GB.300.031.03.09		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	10/Oct/2022		
		APROBACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	

Actuando en nombre propio el **AUTOR(ES) TITULAR(ES)** del derecho de autor confiere al Instituto Departamental de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle, identificada con NIT 890.325.989-3, de ahora en adelante “Bellas Artes”, una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integra al Repositorio Institucional y que se ajusta a las siguientes características:

a) Estará vigente a partir de la fecha que se incluye en el Repositorio por un plazo de siete (7) años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho (en los términos establecidos en la ley 23 de 1982, ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995, ley 195 de 2018 y demás normas generales sobre derechos de autor, de ahora en adelante la “Ley Nacional”). **b)** El AUTOR o AUTORES podrán dar por terminada la licencia solicitándolo por escrito a Bellas Artes con una antelación de un (1) mes antes de la correspondiente prórroga. **c)** EL AUTOR o AUTORES autorizan a Bellas Artes a convertir la obra en el formato que el Repositorio lo requiera (impreso, digital, electrónico, usos en red o cualquier otro medio conocido o por conocer), con fines de preservación documental. **d)** EL AUTOR o AUTORES autorizan a Bellas Artes para incluir la obra en los índices y buscadores que estime necesarios, como bibliotecas digitales locales y redes mundiales de acceso científico, para promover su difusión, visibilidad y prestigio nacional e internacional, con fines estrictamente educativos, científicos y culturales en los términos establecidos en la Ley Nacional. **e)** EL AUTOR o AUTORES aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncia a recibir emolumento alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia. **f)** El AUTOR o AUTORES aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir emolumento alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente Licencia y de la **Licencia Creative Commons** con que se publica. **g)** EL AUTOR o AUTORES manifiestan que se trata de una obra original, realizada sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, sobre la que tiene los derechos que autorizan y que él o ellos asumen total responsabilidad por el contenido de su obra ante Bellas Artes y ante terceros. **h)** EL AUTOR o AUTORES manifiestan que Bellas Artes no será responsable de ninguna utilización indebida del documento por parte de terceros, y será exclusivamente responsabilidad propia y personal atender cualquier reclamación que pueda presentarse a la Institución. **i)** EL AUTOR o AUTORES autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por Bellas Artes, en las “Condiciones de uso de estricto cumplimiento “de los recursos publicados en repositorio Institucional de Bellas Artes.

SI LA OBRA SE BASA EN UN TRABAJO QUE HA SIDO PATROCINADO O APOYADO POR UNA AGENCIA O UNA ORGANIZACIÓN DIFERENTE A BELLAS ARTES, EL AUTOR o AUTORES GARANTIZAN QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES REQUERIDOS POR EL RESPECTIVO CONTRATO O ACUERDO.

Basados en este documento:

GB.300.031.03.09		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	 BELLAS ARTES <small>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE</small>
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	10/Oct/2022		
		APROBACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	

1. Autorizo (amos) a Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle para publicar la obra y sus anexos en el formato que sea requerido (digital, electrónico o cualquier otro conocido o por conocer) y soy (somos) consciente(s) de que tendrá visibilidad mundial a través de Internet por medio del Repositorio Institucional **(marque con una X)**.

SI NO

2. Acepto (amos) que la autorización se hace a título gratuito. Por lo tanto, renuncio (amos) a recibir emolumento alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente autorización. **(marque con una X)**

SI NO

3. El autor (o autores) permite la publicación en el Repositorio bajo el tipo de licencia **Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Colombia (CC BY-NC-ND)**. Para mayor información sobre esta licencia Creative Commons puede consultar los términos de la misma aquí: <https://creativecommons.org/licenses/>

SI NO

4. El autor (o autores) manifiesta que las obras publicadas (o sometidas) en el repositorio no constituyen información confidencial, ni son obras reservadas por terceras personas, ni protegidas por Derechos de Autor, así garantizan que adquirieron la información y el conocimiento publicado de manera lícita.

SI NO

4. Título de la obra de su autoría:

ParaFer - Marimba Sinfonica

5. Incluya nombre y firma del (los) autor(es), compilador(es) o editor(es) responsable(s) de los derechos de distribución de la obra:

Nombres y apellidos	Johan Fernando Prado Barandica
Documento de identidad y Código estudiantil	1118292296
Facultad	Conservatorio Antonio Maria valencia
Programa académico	Interpretacion Musical
Firma	Johan Fernando Prado Barandica

GB.300.031.03.09		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	 BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	10/Oct/2022		
		APROBACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	

Nombres y apellidos	
Documento de identidad y Código estudiantil	
Facultad	
Programa académico	
Firma	

Nombres y apellidos	
Documento de identidad y Código estudiantil	
Facultad	
Programa académico	
Firma	

Como prueba de mi aceptación, se firma en Santiago de Cali, a los 30 días del mes septiembre del año 2024

Si desea ampliar la información relacionada con la normativa sobre derechos de autor, favor remitirse al siguiente enlace: [Dirección Nacional de Derechos de Autor](#)

Aprobación de documento				
	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Paola Andrea Pérez Guisao	Profesional universitario. Coordinadora biblioteca		20-09-2020
Revisó	María Genoveba Moreno Manrique	Asesora jurídica		27-09-2020
Aprobó	Claudia Marcela Victoria Armendáriz	Gestión de calidad		30-09-2020
Actualizó	Paola Andrea Pérez Guisao	Profesional universitario. Coordinadora biblioteca		04/10/2022